


EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE LA MAÑANA

Dirección, Redacción y Administración, Colegio 16.
 Toda la correspondencia al Director

Números sueltos, cinco céntimos.

Precio: Una peseta al mes. Fuera 3 pesetas trimestre. Anuncios, según tarifa. Pagos adelantados.



LAPIDAS FUNERARIAS

PARA NICHOS

en mármol negro desde 30 pesetas

« blanco « 15 «

Pidansé modelos al establecimiento marmolería de

Amalio Tortosa,

CALLE SAN NICOLÁS

Múrcia.

VINOS

Dulce á 25 céntimos micheta.

Seco á 25 céntimos idem.

Estos vinos que son los mas superiores que se venden, se despachan en la antigua calle de la Mancebería, casa de Clemente el chocolatero y en casa de L. Fabregat, calle de la Feria, número 15.

SOMBRERERÍA

DE

LEOPOLDO LIZON

Calderon de la Barca núm. 8.

En este antiguo y acreditado establecimiento,

miento, se ofrece al público una bonita y variada colección en sombreros de novedad de multitud de clases y colores.

Especialidad en hongos ingleses á dos pesetas uno.

Se facilitan toda clase de encargos en el ramo de sombrerería con prontitud y equidad.

NO EQUIVOCARSE:

Calderon de la Barca núm. 8.
 12

EL INDEPENDIENTE

AYUNTAMIENTO

Sesion extraordinaria del 18 de Abril de 1894.

Con el exclusivo objeto de discutir los Presupuestos para el próximo año económico, se reunieron á las tres de la tarde bajo la presidencia del señor Agrasot, los concejales señores Garcia de Burunda, Saenz (D. Faustino y D. Felipe), Samper, Martinez Santos, Franco, Maestro, Martinez Sauchez, Garcia Sanchez, Lafuente, Alegre y Cartagena.

Con escaso público se abrió la sesión por la lectura del acuerdo tomado en la ordinaria anterior de citar á extraordinaria con el objeto que tenia la presente.

Seguidamente se empezó por el señor secretario á dar lectura de los Presupuestos, principiando por el de Gastos á cuyo Capitulo 1.º relacion n.º 1 fué presentada una emmienda suscrita por los señores Cartagena y Garcia Sanchez en el sentido de que los sueldos de los empleados quedasen como en el Presupuesto vigente, la cual fué aceptada por la comision.

Se leyeron las relaciones números 2, 3 y 4, con una emmienda esta ultima

firmada por los señores Garcia Lidon, Samper, Carrió y Saenz (D. Faustino), para que se aumentase la cantidad consignada para reparacion de la casa de Ayuntamiento, la que fué desechada por la Comision, por haberse esta sujetado á informe pericial en la cantidad que figura en el proyecto.

A la relacion n.º 5 fué presentada otra enmienda por los mismos señores que la anterior, rebajando los gastos de reparacion de mobiliario de la Casa municipal, y corrió la misma suerte que la anterior en vista de las razones aducidas por el puente de la Comision Sr. Lafuente.

Siguieron las relaciones números 6, 7 y 8 pertenecientes al mismo Capitulo, quedando este aprobado con las modificaciones de las enmiendas aceptadas; retirando las demás sus autores.

Empieza el Capitulo 2.º por la relacion n.º 9 con una enmienda de los señores Samper, Saenz (D. Faustino), Carrió y Garcia Lidon, para que se aumenten los gastos de la Alcaldia y Tenencias, siendo aceptada.

A las relaciones números 10 y 11 presentan otras dos enmiendas dichos señores, para que el servicio de vigilancia diurna y nocturna quede como en la actualidad, y los gastos de material de dicho servicio tambien, siendo aceptadas ambas.

Se lee la relacion número 12 con la que termina el Capitulo 2.º y queda este aprobado con las enmiendas susodichas.

El Capitulo 3.º comienza con la relacion número 13 sin enmienda, y á la 14 hay una de los mismos señores para que se suprima la plaza de guarda del paseo de la Puerta Nueva y arbolado de calles y plazas, la cual es aceptada.

Siguen las relaciones números 15, 16

y 17, esta última con una enmienda para que se supriman las dos plazas de guardas de la Fuente de San Francisco, cuya enmienda se acuerda quede para la discusión del proyecto que hay para la imposición del arbitrio sobre dicha fuente; y con la relación número 18 termina el Capítulo 3.º que queda aprobado con las enmiendas aceptadas por la Comisión

Al Capítulo 4.º pertenecen las relaciones números 19 al 22, á los cuales acompañaban dos enmiendas de los repetidos señores sobre aumento en el material de escuelas y unificación del tipo de alquiler de casas para las mismas; pero fueron retiradas después de las explicaciones del Sr. Lafuente, aprobándose el Capítulo como consta en el proyecto.

El Capítulo 5.º que comprende la relación número 23, quedó aprobado con dos enmiendas firmadas por los señores Cartagena y Garcia Sanchez, rebajando el aumento que se había consignado en la Casa de Misericordia y Hospital.

A la relación número 24, primera del Capítulo 6.º, presentaron una enmienda los señores Carrió, Samper, Garcia Lidon y Saenz (D. Faustino), rebajando la cantidad consignada para la reparación de caminos vecinales á 2.000 pesetas, y otra, suscrita por los señores Cartagena y Garcia Sanchez, rebajándola á 500, siendo aceptada esta última y retirada la primera.

Siguen, del mismo Capítulo, las relaciones números 25 y 26, esta última con una enmienda de los cuatro señores primeramente citados, para que en lugar de las 500 pesetas para reparación del Matadero existente, se consignent 2.000 para construcción del nuevo en proyecto, siendo retirada en vista de la imposibilidad, por este año, de empezar esta obra.

A la relación número 27, presentan otra enmienda dichos señores en el sentido de que se suprima la cantidad consignada para adoquinado de calles, la cual es aceptada; leyéndose á seguida las relaciones números 28, 29 y 30, con las que termina el Capítulo, que queda aprobado con las enmiendas aceptadas.

A la relación número 31, que abraza todo el Capítulo 7.º acompaña una enmienda de los cuatro señores antedichos,

Para que la cantidad que se consigne en el presupuesto general sea la misma que en el presupuesto Carcelario, y resultando de las explicaciones dadas que son idénticas, es retirada la enmienda y aprobado el Capítulo.

Sigue el Capítulo 8.º en gastos, y el Capítulo 9.º que empieza con la relación número 32, á la cual presentan una enmienda los precitados cuatro señores para que se consignent el importe de 60 puntos de música á 50 pesetas uno, en vez de los haberes del personal de la música, cuya enmienda es retirada en vista de las manifestaciones del Sr. Lafuente de que esto equivalía á disolver la banda municipal quedándonos sin música en una población tan escasa de recreos como la nuestra.

Siguen las relaciones números 33, 34, 35 y 36, esta última con una enmienda de los cuatro señores referidos, para que se consiga la cantidad exacta que haya repartido la Diputación para el próximo año económico por contingente provincial, y se acuerda consignarla si es conocida dicha cantidad antes de remitir los presupuestos á la aprobación del gobernador, y si nó, dejar la consignada que es el término medio entre los dos años últimos.

Pasa la relación 37, y á la número 38 presentan una enmienda los mismos cuatro señores, para que no figuren los derechos de cobranza del cupo de consumos, siendo retirada después de las explicaciones del ponente de la Comisión.

Concluye aprobándose el Capítulo con las relaciones números 39 al 42, que no tienen enmiendas.

El Capítulo 10, sin gastos, el Capítulo 11, relación números 43, de imprevisos, y el Capítulo 12, sin gastos, pasaron sin discusión, quedando aprobado todo el Presupuesto de Gastos con las modificaciones mencionadas, y además la supresión de la plaza de conserje del Matadero por enmienda presentada por los señores Saenz (D. Faustino) Carrió, Samper y Garcia Lidon; los cuales presentaron otra enmienda para que se consignasen en Presupuestos 3.000 pesetas para alineación de calles, la cual fué retirada.

Y se empezó la discusión del Presupuesto de Ingresos.

El Capítulo 1.º que comprende las

relaciones n.º 1 y 2 fué aprobado con la modificación propuesta por el ponente de elevar en la relación primera, á 125 pesetas el arriendo de los pozos de nieve.

Al Capítulo 2.º relación n.º 3, tenían presentada una enmienda los señores Samper, Carrió, Saenz (D. Faustino) y Garcia Lidon, para que no se arrendasen los montes, pero fué retirada después de dar á conocer el Sr. Lafuente el objeto que había guiado á la Comisión para figurar dicho arriendo, quedando aprobado el Capítulo.

Empieza el Capítulo 3.º por la relación número 4 con una enmienda de los señores Cartagena y Garcia Sanchez para que el arbitrio de pesos y medidas quede reducido á 6.000 pesetas, lo cual es aceptado.

Y en este estado se suspende la sesión, por lo avanzado de la hora, para continuarla al día siguiente.

SUETOS Y NOTICIAS

Política provincial

La comisión de actas ha acordado negar la petición de ciertos documentos referentes al acta de Alicante que había solicitado el Sr. Poveda.

Muy en breve se reorganizará en la capital, el partido posibilista; pues según nuestras noticias, muchos de estos abandonan al Sr. Castelar negándose por lo tanto á ingresar en la monarquía.

En cambio otros, dóciles y sumisos á los consejos y exortaciones de su jefe, se proponen evolucionar llamándose franca y resueltamente monárquicos.

Estos últimos son los menos.

Según parece el día 26 del corriente, se procederá á la reorganización del comité fusionista de la capital del cual formarán parte los consejeros liberales del Ayuntamiento y algunos otros caracterizados fusionistas.

La presidencia del comité la continuará desempeñando el jefe del partido en Alicante Sr. Terol y para la vicepresidencia se indica á un conocido político de prestigio entre los hombres de su partido.

De «La Monarquía»:

«El Graduador ¡cosa rara! vuelve ayer á hablarnos del acta de la circunscripción, del Sr. Anton, del Sr. Bushell, etc.

Bueno, caro colega. Aprenda otra cantinela, que esa ya no ofrece novedad.

Hablemos, por ejemplo, de lo que positiva y realmente hayan ganado los intereses de Alicante con el viaje á Madrid de los se-

flores Gadea, Ferrandiz y Chorro, y tambien tiene vasto tema en lo de la reorganizacion de los fusionistas alicantinos, bajo la base de los dos primeros y del Sr. Arnaez que es otro de los afectos del Alcade. Todo eso es mas interesante.»

* * *

«Quedamos tambien según «La Correspondencia Alicantina,» en que el Sr. Gadea habia sido llamado á Madrid por el Sr. Sagasta.

¿Qué le ha dicho el Presidente del Consejo á nuestro Alcalde?

Porque hay que opinar que ni siquiera le ha visto la cara.»

* * *

«Según «El Liberal,» ó mejor dicho, su servicio telegráfico, ha sido nombrado Gobernador de esta provincia el Sr. Lapaliza.

¡Adios, ilusiones de «El Graduador!»

Otra vez ponga en juego influencias más valiosas en pró de su candidato Sr. Mora Florin, sino quiere que este señor permanezca siempre en estado de crisálida.»

Quintas

Han terminado las operaciones de quintas ó juicio de exenciones ante la Comision provincial.

Vacante

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Albaterra.

Dimision

Ha presentado la dimision del cargo de subdelegado de veterinaria del distrito de Albaterra, D. José Lopez Pánues.

Contribucion de los médicos

En breve se resolverá la peticion de las clases médicas, que tienen pedido se les aplique, como á los médicos del ejército y armada, el sistema de patentes, con preferencia al de agremiacion para el pago de la contribucion industrial.

Sueldos de maestros

Por sentencia del Consejo de Estado se ha dispuesto prohibir que los maestros y maestras de escuelas públicas puedan percibir sueldos de la categoría de oposicion sin los correspondientes ejercicios á mejora de sueldo, segun previene la Real orden de 16 de Enero de 1878.

Sentencia

La seccion primera de la Audiencia provincial, ha dictado sentencia declarando exento de responsabilidad á Francisco Belmonte Fructuoso, en causa sobre lesiones, procedente del juzgado de Orihuela.

Resolucion inesperada

Ayer se recibió en el Juzgado de Novelda una carta orden de la Audiencia de la capital, ordenando fueran puestos en libertad provisional todos los procesados que figu-

ran en la célebre causa por asesinato del exjuez Sr. Falcó Barrachina.

Dicha resolucion, que comprende al «Exposición», al «Llanterner» y á todos los que figuran en aquellos autos, está siendo objeto de apasionados comentarios en aquel pueblo.

Lo mismo que en España

No es oro todo lo que reluce, es decir, tambien se retrasan en su marcha, como aquí, los trenes en el extranjero,

Pero mientras en nuestro país es punto menos que imposible hacer cumplir los reglamentos á las Compañias ferroviarias, en Francia, en Inglaterra, en los Estados Unidos, los gobiernos ponen mano en el asunto y hallan pronto el remedio á la falta, castigandola con gran rigor.

Esos castigos consisten en obligar á las Compañias al reembolso parcial ó total del precio del billete cuando el tren no llega á su destino á la hora señalada.

No nos parece mal esa medida. Si aquí se hiciera lo propio se daría pronto el caso de que á los dos meses se arruinarían esas colosales Compañias que de tal manera, y contando con la impunidad, explotan al público.

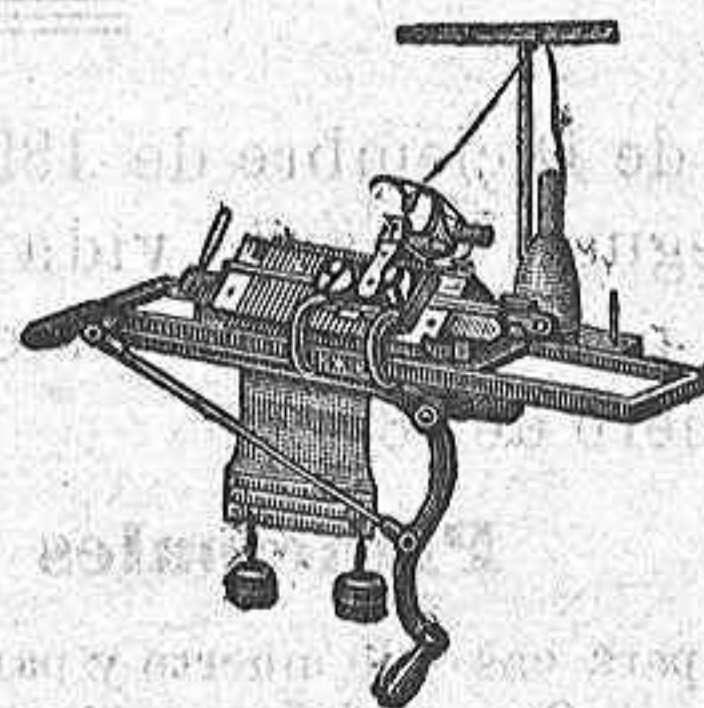
De regreso

En fin de la presente semana regresará á esta poblacion el Alcalde presidente en propiedad de nuestro municipio, nuestro estimado amigo D. Atanacio Carcia Cubero que se halla en Doña Mencía.

Dimision y nombramiento

Ha presentado la dimision de su cargo el jefe de la guardia municipal Gregorio Verdú, habiendo sido nombrado en su reemplazo Rafael Garcia, que ya habia desempeñado dicho puesto en otra época,

MAQUINAS PARA HACER MEDIAS



Acaba de llegar á esta poblacion hospedándose en la Fonda España, el representante general de la fábrica constructora de máquinas rectilíneas para hacer toda clase de género de punto, donde permanecerá hasta el viernes por la tarde, lo que se comunica para que las personas que quieran ver la máquina y sus trabajos lo puedan realizar pasando á dicha fonda de 4 á 6 de la tarde.

TELEGRAMAS

Madrid 19.

En el debate sobre los tratados en el

Congreso intervinieron Romero Robledo, Sagasta y Cánovas. Sagasta fué muy felicitado, dijo que no abandonaría el poder mientras contara con la confianza de la Corona y el apoyo del Parlamento. Cánovas defendió los tratados del partido conservador. Romero hizo responsable á Gamazo de los tratados que se discuten.

En el Senado sin interés.

El consul de Portugal ha negado que haya cólera en Lisboa.

La misa papal á los peregrinos resultó un acto grandioso. El arzobispo de Sevilla presentó á Su Santidad el Mensaje. Leon XIII pronunció un notable discurso haciendo elogios de España y aconsejando el acatamiento al poder constituido.

TOROS.

El acreditado novillero José Ledesma (a) Carcelerito, admite contratas para torear con su cuadrilla.

Dirigirse á su administrador D. Ramon Gonzalez—Vallet-3-Orihuela.

A LOS SEÑORES PROPIETARIOS Y COLONOS.

En el taller de carpintería de José Sanz, plaza de San Agustin, se compran troncos de Alamo, Bucalisto, Plátano y Chopo, á cinco reales quintal puesto en la Estacion del ferro-carril, siendo sanos. 8

DINERO AL 7 POR 100

Y COMPRA DE FINCAS,

Se desea colocar 26.000 pesetas á préstamo hipotecario, en una ó varias operaciones; y se compran fincas rústicas en el término de esta ciudad.

Informará el Procurador y agente de negocios D. Francisco Navarro Juan.

SANTIAGO 25—ORIHUELA,

Boletin Religioso.

Santos de mañana:—San Anselmo, ob., cf. y dr.

Imp. de Cornelio Payá, Feria, 39.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

DE
FRANCISCO COMPAN
15-Puerta Nueva-15

Hay 50.000 pesetas

para proporcionarlas á interes módico sobre fincas, con prontitud y reserva.

No se admiten corredores.

Se compran cuantas tabullas de fuera se presenten, próximas á esto ciudad con un 12 por 100 sobre su justo precio.

Para más informes C. Panús. Plaza de Cubero, núm. 7.—Orihuela.

SE VENDE

la casa número 7 de la calle de Barrio Nuevo.

En la redaccion de este periodico darán razon

DIEGO CUTILLAS (Olivares)

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general que tiene puesto en venta sillarejos de piedra fuerte á los centímetros que les pidan de grueso, á 10 pesetas metro cúbico, al pié de la obra; y siendo sillarejo á todas medidas á 7'50 pesetas carro. ¡Lograr la ocasión!

Sillería una y otra clase, precios económicos.

TRINIDAD NUMERO 15.

Se venden dos casas.

Una, la número 28 de la calle de Santiago, con accesoria, que hace esquina al callejon; y otra, la que linda con la anterior en la misma calle.

Darán razon é informarán en la calle de Ruiz Capdepon, núm. 9. 16

DISPONIBLE

¡ALTA NOVEDAD!

Camas de madera y hierro con adornos metálicos
CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Estas camas, últimamente inventadas, están llamando mucho la atención por sus mejoras altamente útiles y provechosas, como por su construcción sólida, su elegancia y perfección. Unico depósito, en el almacén de muebles de CARMELO SUBIELA.

Calle de Hostales número 24, Orihuela.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un inmenso surtido en camas de hierro y latón, forma inglesa y del país, como las de madera, de las mejores fábricas de España, á precios todas muy reducidos.

Extensa colección en sillerías tapizadas, de rejilla, junquillo y anea. Especialidad en espejos y mecedoras.

BARATO SIN COMPETENCIA.

LA GRESHAM

COMPANÍA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

Fundada en Londres en 1848 y establecida

legalmente en España con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio vigente

OFICINA PRINCIPAL: Saint Midred's House.—LONDRES

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA

Calle de Alcalá, 23, dupl.—MADRID.

OFICINAS SUCURSALES EN { *BARCELONA: Rambla del Centro, 6*
y *MALAGA: Calle del Marqués de Larios, 4.*

Activo en 31 de Diciembre de 1892	Pesetas	125,305,150,62
Fondos de Seguros sobre la vida y de rentas vitalicias	»	123,530,176,67
Ingresos por primas, rentas, intereses, etc. durante el año	»	22,840,056,3
financiero de 1892	»	

Principales operaciones de la Compañía.

Seguros para casos de muerte y para casos de vida ó mixtos, sin ó con participación en el 90 por 100 de los beneficios.—Seguros sobre las vidas de dos personas ó asociados.—Seguros con capitalización de los beneficios.—Seguros con reducción de la prima por quinquenios.

Pólizas de dotaciones para Menores (*aplicables á la redención del Servicio militar ó á Dotes matrimoniales*).—Pólizas para Marinos y Militares de profesion, cubriendo en todo tiempo el riesgo de guerra y el de clima en cualquiera parte del mundo.—Pólizas temporales para garantía suplementaria de débitos, préstamos y operaciones comerciales, pagando segun la duración del Contrato y la edad del Asegurado, de 1 á 3 por ciento de prima anual sobre el capital asegurado.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.

Durante el año financiero de 1892 la Compañía GRESHAM ha pagado á los Herederos ó Derecho-habientes de Asegurados fallecidos, Pesetas 8.902,079 y ha liquidado Contratos de Seguros Mixtos ó de Dotaciones y de Capitales diferidos, llegados á su término, por lo suma de Pesetas 1.822,364 la cual ha sido satisfecha á los respectivos Asegurados sobrevivientes.

Esta Compañía, además de sólidas garantías, ofrece excepcionales ventajas á sus Asegurados, sus tipos de primas son moderados y las Condiciones generales de sus Pólizas están redactadas con claridad y libres de restricciones innecesarias.

Comisionado en Orihuela: D. Angel Garcia Múnera, Oficina: Calle Puerta Nueva núm. 2.

NOTA.—Condiciones favorables á los Agentes activos que trabajen con éxito.

OTRA.—Todos las relaciones con terceros ó entre los Asegurados y la Compañía, habrán de tener por intermediaria la Direccion de la Sucursal de España.